

¿Quién no tiene hogar?

La Ley McKinney-Vento define el término “niños y jóvenes sin hogar” como individuos que no tienen una residencia fija, regular, y adecuada en donde pasar la noche, incluyendo

- i. los niños y jóvenes que están compartiendo la residencia de otras personas debido a la pérdida de residencia, una dificultad económica, u otra razón similar; están viviendo en un motel, hotel, remolque residencial, o parque de acampar debido a la falta de una residencia adecuada alternativa; están viviendo en un albergue de emergencia o de transición; o están abandonados en un hospital;
- ii. los niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna primaria que es un lugar público o privado no designado o usado comúnmente como un lugar para acomodar a los seres humanos;
- iii. los niños y jóvenes que están viviendo en vehículos, parques, espacios públicos, edificios abandonados, residencias en mal estado, estaciones de autobús o de tren, u otros sitios similares; y
- iv. los niños migrantes que califican como “sin hogar” porque están viviendo en una de las circunstancias descritas en las cláusulas (i) a (iii).

Para más información, descargue *Determinando la Elegibilidad para los Derechos y Servicios McKinney-Vento* en <http://nche.ed.gov/briefs.php>.

Derechos Educativos

Bajo la Ley McKinney-Vento, los niños y jóvenes sin hogar tienen derecho a

- ▶ recibir una educación pública gratuita y apropiada.
- ▶ inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción.
- ▶ inscribirse y asistir a clases mientras que la escuela obtiene los documentos necesarios.
- ▶ inscribirse en la escuela local; o continuar asistiendo a la escuela de origen (la escuela a la cual asistió el estudiante cuando tenía una residencia permanente, o la última escuela en la cual estaba inscrito), según el mejor interés de cada estudiante.

*Si el distrito escolar cree que la escuela escogida no es la mejor para el estudiante, el distrito tiene que darle al estudiante una explicación escrita de la posición del distrito e informarle de su derecho de apelar la decisión.

- ▶ recibir transporte a/de la escuela de origen, si lo solicita.
- ▶ recibir servicios educativos comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según la necesidad de cada estudiante.



Las publicaciones de NCHE son apoyadas por un contrato con la Oficina de Estudiantes Seguros y Saludables del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para más información, visite al <http://www.ed.gov/programs/homeless>.



Apoyando la Educación de los Niños y Jóvenes Sin Hogar

<http://nche.ed.gov>



Sobre NCHE

El Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes sin Hogar (NCHE) opera el centro de asistencia técnica para el programa federal de Educación para los Niños y Jóvenes sin Hogar del Departamento de Educación de los Estados Unidos. NCHE tiene su sede en la Universidad de Carolina del Norte en Greensboro.

NCHE trabaja con escuelas, proveedores de servicios, padres, y otras partes interesadas para asegurar que los niños y jóvenes sin hogar puedan inscribirse y tener éxito en la escuela.

Recursos de NCHE

NCHE provee una variedad de recursos sobre la educación de los niños y jóvenes sin hogar, disponibles en formato electrónico o en papel. Estos recursos incluyen

- ▶ carteles sobre los derechos educacionales,
- ▶ libretos informativos sobre la inscripción escolar,
- ▶ informes de datos federales,
- ▶ manuales para los oficiales para la educación de los niños y jóvenes sin hogar,
- ▶ informes sumarios sobre disposiciones legislativas,
- ▶ folletos sobre NCHE,
- ▶ folletos educativos para padres,
- ▶ carpetas educativas para padres, y
- ▶ libretos informativos para jóvenes que viven por su propia cuenta.

Visite al <https://nche.ed.gov/products.php> para descargar o pedir recursos de NCHE.

La Línea de Ayuda de NCHE

NCHE opera una línea de ayuda gratis para apoyar a los educadores, proveedores de servicio, padres, miembros de la comunidad, y otras partes interesadas en la educación de los niños y jóvenes sin hogar. Comuníquese con la línea de ayuda de NCHE para ayuda con

- ▶ entender los derechos educacionales de los niños y jóvenes sin hogar,
- ▶ determinar como la Ley McKinney-Vento se podría aplicar a una situación específica, y
- ▶ averiguar la información de contacto de oficiales para la educación de los niños y jóvenes sin hogar a nivel estatal y distrital.

Llame a la línea de ayuda de NCHE al 800-308-2145, o envíe un mensaje por correo electrónico a homeless@serve.org.

La Lista de Correo de NCHE

A través de su lista de correo electrónico, NCHE comparte información con partes interesadas sobre los nuevos recursos y acontecimientos, incluyendo noticias sobre políticas y prácticas federales, nuevos productos de NCHE, disponibilidad del registro de seminarios web de NCHE, y mucho más. Visite al <https://nche.ed.gov/listserv.php> para inscribirse en la lista.



El Sitio Web de NCHE

El sitio web de NCHE es una fuente de información completa sobre la educación de los niños y jóvenes sin hogar. Visite el sitio web de NCHE al <http://nche.ed.gov> para

- ▶ descargar o pedir productos de NCHE;
- ▶ aprender más sobre la Ley McKinney-Vento y otras leyes relacionadas con la educación de los niños y jóvenes sin hogar;
- ▶ buscar información sobre temas como la elegibilidad para los servicios McKinney-Vento, inscripción escolar, transportación, programas preescolares, educación postsecundaria, y mucho más; y
- ▶ aprender más sobre la educación de los niños y jóvenes sin hogar en su estado.

"En todo, mi educación es probablemente la única cosa que me ha motivado a perseverar. Yo sé que cada día que paso por la puerta de mi escuela, puedo dejar de pensar en mis problemas por las próximas seis horas y puedo enfocarme en lo que más me importa."

Formerly Homeless Student